

CGE	Cuenta General del Estado.
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
CIMA	Sistema de Información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles.
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas.
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores.
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios.
EOI	Escuela de Organización Industrial.
FAD	Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo.
FAMS	Fondos para la Adquisición de Material y Servicios.
FDDE	Fundamentación y Desarrollo de la Declaración Definitiva.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FOGASA ...	Fondo de Garantía Salarial.
FORPPA	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.
FROM	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos.
FSE	Fondo Social Europeo.
GINDEF	Gerencia de Infraestructura de la Defensa.
HOLSA	«Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima».
HUNOSA ...	«Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima».
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
ICO	Instituto de Crédito Oficial.
ICONA	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
IFAA	Instituto de Fomento Asociativo Agrario.
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado.
IMPI	Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.
INAEM	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INEM	Instituto Nacional de Empleo.
INFEHSA ..	«Infraestructuras y Equipos Hispalenses, Sociedad Anónima».
INFES	Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.
INI	Instituto Nacional de Industria.
INIA	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria.
INSALUD ..	Instituto Nacional de la Salud.
INSERSO ...	Instituto Nacional de Servicios Sociales.
INTA	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».
INVIFAS ...	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
IRYDA	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
ITGE	Instituto Tecnológico y Geominero.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
LOTcu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado.
MAYASA ...	«Minas de Almadén y Arroyanes, Sociedad Anónima».
MOPTMA ...	Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
MUFACE ...	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
MUGEJU ...	Mutualidad General Judicial.
OAA	Organismos Autónomos Administrativos.
OACIF	Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros.
ONLAE	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.
PAC	Política Agraria Común.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PNB	Producto Nacional Bruto.
PROERSA ..	«Programas y Explotaciones de Radiodifusión, Sociedad Anónima».
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
RENFE	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
RTVE	Ente Público de Radiotelevisión Española.
SENPA	Servicio Nacional de Productos Agrarios.
SICOP	Sistema de Información Contable Presupuestario de la Administración del Estado.
SIEPSA	«Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima».
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
TURESPAÑA.	Instituto de Turismo de España.
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
UE	Unión Europea.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18050 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda a lectores de español en las Universidades que se relacionan. Convocatoria 1998/1999.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas a los lectores de español relacionados en el anexo I, por el período del 1 de septiembre de 1998 al 31 de agosto de 1999, de acuerdo con las Resoluciones de 27 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) y la de 26 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), y el Acta de Preselección, de fecha 23 de junio de 1998.

Primer beneficiario: Juarros Castro, José Luis.

Último beneficiario: Vicente Jurado, Francisco.

Segundo.—Los derechos económicos que generan estas ayudas se concretan en:

- Una mensualidad según se indica en el anexo I, a deducir el IRPF correspondiente.
- Un seguro médico de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía.
- Dos ayudas de viaje de 150.000 pesetas, una al principio y otra al final del curso.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 6 de julio de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres.: Secretario general, Director Gabinete Técnico, Director del ICI, Director general del ICAMPD y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO I

Convocatoria lectores, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1998

Apellidos y nombre	Universidad	Importe Pesetas
Juarros Castro, José Luis.	Erivan.	200.000
Delgado Gonsalvez, Nieves.	E. N. Yaunde.	250.000
Lorente Navarro, Raquel.	Yaunde.	250.000
Marañón Gómez, Bella Inmaculada.	Yaunde.	250.000
Arroyo Hernández, Margarita.	Tianjin.	200.000
Coto Bautista, Vanesa.	Sian.	200.000
Esteban Sola, Rafael Jesús.	Nanjing.	200.000
Martín Ríos, José Javier.	Louyang.	200.000
Orti Cotino, Rosa.	I. Canton.	200.000
Castillo Acosta, Ignacio.	Abidjan.	250.000
García-Escudero Navas, Manuel.	Abidjan.	250.000
Lanuza Jiménez, Margarita.	Zagreb.	200.000
Santiago Alonso, Gemma María.	Lubliana.	200.000

Apellidos y nombre	Universidad	Importe — Pesetas
Alonso García, Pedro.	Libreville.	300.000
Brotons Trullas, Julita.	E. N. Libreville.	300.000
Freijanes Martínez, José Benito.	I. L. Tbilisi.	200.000
Izquierdo Blanco, Marcial.	Legon.	265.000
García Alonso, Javier.	A. Tabatabaie.	200.000
Pardo Arranz, María Aranzazu.	Almati.	200.000
Calvo Martín, Rosana.	Tananarivo.	200.000
Campos Fernández-Figares, M. ^a del Mar.	Novi Sad.	200.000
Campos Fernández de Pierola, Pedro.	Irkuts.	200.000
López Villarino, Fátima.	Ekaterinburgo.	200.000
Magariños Fidalgo, Montserrat.	Piatigorsk.	200.000
Morejudo Salor, Lidia.	Taganrog.	200.000
Bueno Crego, María Ignacia.	Cheik Anta Diop.	200.000
Castello Alonso, Julio.	Cheik Anta Diop.	200.000
Baeza Varela, Isabel.	I. Franko Lviv.	200.000
Menéndez Mayoral, M. ^a José.	Nacional Kiev.	200.000
Ochoa Gómez, Guillermo.	Linguistic Kiev.	200.000
Vicente Jurado, Francisco.	Tashkent.	200.000

18051 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede prórroga de becas.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una prórroga de beca a doña Fu Xiurong y a don Xu Ming, nacionales de la República Popular China, del 1 al 31 de julio de 1998, para continuar los estudios que realizan, de acuerdo con las Resoluciones de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) y la de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta prórroga de la beca son:

- a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios.
Postgrado: 110.000 pesetas. (A deducir de la retención fiscal correspondiente).
- b) Seguro médico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director general del Gabinete Técnico.

18052 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede prórroga de beca.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y

ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una prórroga de beca a doña Mónica Ortega Lorenzana, nacional de Filipinas, del 1 de julio al 30 de septiembre de 1998, para continuar los estudios que realiza, de acuerdo con las Resoluciones de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), y la de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta prórroga de la beca son:

- a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios.
Postgrado: 110.000 pesetas. (A deducir de la retención fiscal correspondiente).
- b) Seguro médico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director general del Gabinete Técnico.

18053 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca para cursar estudios en el Instituto Universitario Europeo de Florencia durante el curso académico 1998-1999.

Con referencia a la Resolución de 24 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca para cursar estudios en el Instituto Universitario Europeo de Florencia durante el curso académico 1998-1999. Dichos candidatos son los siguientes:

Primer año:

Derecho:

Amaya Navarro, María Amalia.
Mazuelos Bellido, Ángeles.
Morondo Taramundi, María Dolores.
Sanza Gutiérrez, María Isabel.

Economía:

Estrella López, Olivia Cristina.
Sanz de Galdeano Aleixandre, Ana María.

Ciencias Políticas y Sociales:

Fraille Maldonado, Marta A.
Pozo Pérez, Miguel Ángel.

Historia y Civilización:

Álvarez González, Marta.
Bernal García, Francisco.
Moreno Claverías, María Belén.

Segundo año:

Derecho:

Baquero Cruz, Julio Antonio.
Fierro Sedano, Elena.